

**ACTA DE LA SESIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES C DE LAS OFERTAS  
PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN  
DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL MEDIO RECEPTOR DEL  
VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE  
TXINGUDI GESTIONADO POR SERVICIOS DE TXINGUDI-TXINGUDIKO  
ZERBITZUAK, S.A.**

En Irun a las 12:30 h del 4 de abril de 2016, se da comienzo al acto de apertura de las ofertas económicas (Sobre C) de la licitación de referencia estando presentes, el Sr. Josu Etxeberria (Fundación AZTI), el Responsable del Dpto. Económico Administrativo así como el Letrado que levanta y suscribe el presente acta.

Durante el plazo abierto al efecto se presentaron ofertas por las empresas Fundación AZTI y TAXUS Gestión Ambiental, Ecología y Calidad, S.L.

De conformidad a lo previsto en el pliego, se procedió a la apertura del sobre A verificando la correcta presentación de la documentación requerida.

A continuación, por parte del Responsable del Dpto. de Calidad se procedió a la apertura y valoración de las propuestas técnicas presentadas en el sobre B, emitiendo informe al respecto con fecha de 15 de marzo, con el siguiente resultado:

	<b>AZTI</b>	<b>TAXUS</b>
Metodología	9	4,5
Medios materiales y recursos humanos	5	3
Referencias en trabajos similares	3	1
Certificados de calidad	0	0,25
<b>TOTAL sobre B</b>	<b>17</b>	<b>8,75</b>

Publicadas las valoraciones correspondientes a las propuestas técnicas contenidas en el Sobre B, por Fundación AZTI se presentó alegación con respecto a la valoración otorgada a su propuesta en el apartado relativo a certificados.

La alegación fue informada y estimada quedando las nuevas puntuaciones de la siguiente manera:

	<b>AZTI</b>	<b>TAXUS</b>
Metodología	9	4,5
Medios materiales y recursos humanos	5	3
Referencias en trabajos similares	3	1
Certificados de calidad	1,5	0,25
<b>TOTAL sobre B</b>	<b>18,5</b>	<b>8,75</b>

A raíz del informe emitido al efecto y de la revisión de la puntuación otorgada a la propuesta técnica de Fundación AZTI, por parte de TAXUS se presentó alegación a la práctica totalidad de la valoración de su propuesta técnica.

A la vista de que resulta urgente para STTZ el inicio de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, de que la concatenación de alegaciones tras las sucesivas contestaciones podía no tener fin, de que la Directora de Calidad que debía emitir informe de contestación a las alegaciones no se reincorpora hasta el día de hoy y de que se desconocía hasta qué punto podía tener virtualidad, de cara a la identificación de la oferta económicamente más ventajosa, la revisión de las puntuaciones del sobre B revisadas publicadas el día 29 de marzo en base a las alegaciones formuladas por TAXUS, el Órgano de Contratación decidió mantener la fecha de apertura de las proposiciones

económicas (sobre C) prevista para hoy y, con posterioridad, resolver las alegaciones presentadas por TAXUS como si se tratara de una reclamación a la valoración final de las ofertas de los licitadores que resulte tras la apertura de los sobres C.

Por tanto, en este momento se procede a la apertura de los sobres C de las dos empresas licitadoras con el siguiente resultado:

	AZTI	TAXUS
Proposición económica (sin IVA)	36.596,00.- €	20.210,00.-€
<b>Puntuación Total sobre C</b>	<b>44,18 puntos</b>	<b>80 puntos</b>

Conocidas las proposiciones económicas y las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores en este apartado resulta innecesario y contrario a la eficacia entrar a valorar las alegaciones formulados por TAXUS en la medida en que su estimación o desestimación no variaría la identificación de la oferta económicamente más ventajosa, que es la presentada por dicha empresa, TAXUS Gestión Ambiental, Ecología y Calidad, S.L., por importe de 20.210,00.- euros (IVA excluido), quedando en segundo lugar la oferta presentada por Fundación AZTI.

Por todo ello, de conformidad a lo previsto en el pliego se deberá requerir a TAXUS Gestión Ambiental, Ecología y Calidad, S.L. a la mayor brevedad posible y en cualquier caso en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba dicho requerimiento presente la documentación prevista en la cláusula 16ª del pliego.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 12:45 horas.

Letrado



TXINGUDIKO ZERBITZUAK  
SERVICIOS DE TXINGUDI, S.A.